

Resumen ayudas AEGA 2024 - pág.1

| Fecha publicacion | Título | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuacion | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificacion | Enlace |
|-------------------|--|------------|----------------|-------------------|---|---|---|---|---|-------------------------------|---|---|-----------------|---|---|---|
| 25/03/2022 | Convocatoria subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en las áreas de la Magdalena y Ferrol Vello, A Graña y Esteiro Vello. | A Coruña | Municipal | Ferrol | ARRU del Barrio Histórico de la Magdalena y Ferrol Vello. | Regular concesión de subvenciones destinadas a actuaciones de rehabilitación en edificios y viviendas del área de regeneración y renovación urbana del Barrio Histórico de la Magdalena y Ferrol Vello. | Personas físicas o jurídicas que asuman la responsabilidad de la ejecución integral de la actuación. | .Disponer de licencia municipal o comunicación previa. | .Obras mejora eficiencia energética. .Obras de conservación, mejora de seguridad y accesibilidad. .Mantenimiento e intervención. | 1.315.628,94 euros | Hasta 12000 por mejora de eficiencia energética. Hasta 8.000 euros por mejoras de seguridad, conservación y accesibilidad. | Desde 4/05/2022 hasta 30/04/2026 o hasta agotamiento de crédito | abierta | Fijado en cualificación provisional y en todo caso, antes de 30/09/2026 | Fijado en cualificación provisional y en todo caso, antes de 30/09/2026 | https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2022/03/25/2022-0000001504.html |
| 06/04/2022 | Bases y convocatoria para concesión de edificios y viviendas en el área de rehabilitación integral del área de regeneración y renovación urbana del casco antiguo de Chantada. | Lugo | Municipal | Chantada | ARI del casco antiguo de Chantada, | Concesión de ayudas para el área de regeneración y renovación urbana del casco antiguo de Chantada 15ª fase. | Comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades, propietarios únicos de edificios. Para edificios que tengan como destino alquiler durante por lo menos 10 años, también podrán ser beneficiarios las Administraciones | Inmuebles con al menos 70% de edificabilidad sobre rasante con destino a vivienda habitual. Obras no iniciadas antes de la primera visita técnica. Contar con licencia o comunicación previa. | Actuaciones de mejora de la eficiencia energética y sustentabilidad Actuaciones de conservación, mejora de seguridad de utilización y accesibilidad, obras de mantenimiento. Obras de mejora de calidad y sustentabilidad del | 88.088,00 euros | Hasta 12.000 euros por vivienda rehabilitada para obras de eficiencia energética. Hasta 8.000 euros por vivienda en obras de conservación y accesibilidad. Hasta 30.000 euros por vivienda construida en sustitución de otra. | 01/09/2025 | abierta | Marcado en documento de cualificación provisional. | Marcado en documento de cualificación provisional. En todo caso antes de 01/09/2026 | https://www.deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/06-04-2022.pdf#page=7 |
| 16/06/2023 | Nueva convocatoria de ayudas a la conservación y rehabilitación de viviendas en el ARI de Combarro (8ª fase) | Pontevedra | Municipal | Poio | ARI Combarro | Ayudas obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el ARI de Combarro. | Usuarios legales de viviendas cuando constituya domicilio habitual y permanente o titulares de viviendas desocupadas siempre que haya compromiso de ocuparlas tras la rehabilitación. | .Contar con licencia municipal o comunicación previa. | Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento | 16.855,97 Euros | 45% del coste subvencionable. | Hasta agotar crédito. | abierta | Marcado en cualificación provisional. | Un mes desde final de la obra. En todo caso hasta 31/10/2023 | https://boppo.depo.gal/web/boppo/depo/-/boppo/2023/06/16/2023-042888 |

Resumen ayudas AEGA 2024 - pág.2

| Fecha publicacion | Título | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuacion | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificacion | Enlace |
|-------------------|--|------------|------------------|---------------------------------|---|--|--|---|---|--|---|-----------------------|-----------------|---|--|---|
| 16/06/2023 | Nueva convocatoria de ayudas a la conservación y rehabilitación de viviendas en el ARI de Combarro (7ª fase) | Pontevedra | Municipal | Poio | ARI Combarro | Ayudas obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el ARI de Combarro. | Usuarios legales de viviendas cuando constituya domicilio habitual y permanente o titulares de viviendas desocupadas siempre que haya compromiso de ocuparlas tras la rehabilitación. | . Contar con licencia municipal o comunicación previa. | Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento | 5.541,66 Euros | 35% del coste subvencionable. | Hasta agotar crédito. | abierta | Marcado en cualificación provisional. | Un mes desde final de la obra. En todo caso hasta 31/10/2023 | https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2023/06/16/2023042889 |
| 22/06/2023 | Ampliación de plazo de bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para actuaciones de rehabilitación en el área de rehabilitación del casco histórico de Ribadavia, | Ourense | Municipal | Ribadavia | ARI Casco Histórico de Ribadavia | Bases para la regulación de para rehabilitación de edificios y viviendas en el ARI del Casco Histórico de Ribadavia. | . Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral. | . Contar con licencia municipal o comunicación previa. Viviendas cuya finalidad sea uso residencial. Edificios de al menos 70% de edificabilidad sobre rasante. | Obras de conservación. Obras de mejora de eficiencia energética. Obras de mejora de sostenibilidad (protección ruido, eliminación radón). Obras de mejora de seguridad y accesibilidad. Obras de adaptación a normativa. | 96.050 euros | Máximo 9.000 euros para conservación y accesibilidad. Hasta 13.000 euros para obras de eficiencia energética. | 11/07/2024 | abierta | Fijado en cualificación provisional. | Un mes desde finalización de obras. | https://bop.depourense.es/portal/descargarPdf.do?numeroBoletin=142&fecha=20230622 |
| 30/10/2023 | Subvenciones para actuaciones de rehabilitación. Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural de las áreas de rehabilitación integral de los Caminos de Santiago y Parque Nacional de las Islas Atlánticas | todas | Xunta de Galicia | Instituto Galego Vivenda e Solo | ARI de los Caminos de Santiago y Parque Nacional de las Islas Atlánticas. | Subvenciones para financiar actuaciones de rehabilitación o renovación de edificios y viviendas en los ARI de los Caminos de Santiago y Parque Nacional de las Islas Atlánticas. | <ul style="list-style-type: none"> • Personas propietarias únicas de edificios o de viviendas • Comunidades de propietarios/as de viviendas • Agrupaciones de comunidades de propietarios/as de viviendas | . Obras no finalizadas ni iniciadas con anterioridad al 1 de enero del año de solicitud. Terminados antes de 2006. 50% sobre rasante con uso de vivienda. | <ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones destinadas a adecuar, total o parcialmente, la normativa vigente a las instalaciones de los edificios y viviendas. • Obras de mejora de eficiencia energética, de conservación, seguridad y accesibilidad. • Obras de demolición y nueva construcción | <ul style="list-style-type: none"> •ARI CAMINOS DE SANTIAGO 5.472.000 euros •ARI ISLAS ATLÁNTICAS 12.000 euros | 12.000 por vivienda rehabilitada. Y hasta 30.000 por derribo y nueva construcción. | 28/11/2025 | abierta | Determinado en cualificación provisional. | Determinado en resolución. | https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20231030/AnuncioC3Q2-2410230002_gl.pdf |

| Fecha publicación | Título | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuacion | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificacion | Enlace |
|-------------------|---|-----------|------------------|---------------------------------|--------------------------------------|---|---|--|---|-------------------------------|---|-----------------|-----------------|---------------------------------------|--|---|
| 30/10/2023 | Convocatoria de subvenciones del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana correspondientes al área de rehabilitación integral de la Ribeira Sacra | todas | Xunta de Galicia | Instituto Galego Vivenda e Solo | ARI Ribeira Sacra | Subvenciones dirigidas a financiar actuaciones de rehabilitación y renovación de edificios y viviendas situados en ARI de la Ribeira Sacra. | Comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades, agrupaciones de propietarios, personas físicas propietarias de edificios o viviendas. | .Obras no finalizadas ni iniciadas con anterioridad al 1 de enero del año de solicitud. .Terminados antes de 2006. .50% sobre rasante con uso de vivienda. | Fomento de mejora eficiencia energética y sustentabilidad, mejora de seguridad y accesibilidad, obras de mantenimiento e intervención, obras de demolición y nueva construcción. | 1.133.000,00 euros | Hasta 12.000 euros por vivienda. Hasta 30.000 euros por demolición y nueva construcción. | 28/11/2025 | abierta | Marcado en cualificación provisional. | Un mes tras finalizar las obras, o en todo caso, desde la finalización del plazo de ejecución. | https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20231030/AnuncioC3Q2-241023-0002_gl.pdf |
| 02/11/2023 | Ampliación de plazo de bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para actuaciones de rehabilitación en el área de rehabilitación del casco histórico de Ribadavia, | Ourense | Municipal | Rivadavia | ARI Casco Histórico de Ribadavia | Bases para la regulación de para rehabilitación de edificios y viviendas en el ARI del Casco Histórico de Ribadavia. | .Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral. | .Contar con licencia municipal o comunicación previa. .Viviendas cuya finalidad sea uso residencial. .Edificios de al menos 70% de edificabilidad sobre rasante. | Obas de conservación. Obras de mejora de eficiencia energética. Obras de mejora de sostenibilidad (protección ruido, eliminación radón). Obras de mejora de seguridad y accesibilidad. Obras de adaptación a normativa. | No contemplado | Máximo 9.000 euros para conservación y accesibilidad. Hasta 13.000 euros para obras de eficiencia energética. | 02/11/2024 | abierta | Fijado en cualificación provisional. | Un mes desde finalización de obras. | https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=252&fecha=20231102 |
| 02/11/2023 | Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para actuaciones de rehabilitación en el área de rehabilitación del casco histórico de San Cristovo. | Ourense | Municipal | Rivadavia | ARI Casco Histórico de San Cristovo. | Bases para la regulación de para rehabilitación de edificios y viviendas en el ARI del Casco Histórico de San Cristovo. | .Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral. | .Contar con licencia municipal o comunicación previa. .Viviendas cuya finalidad sea uso residencial. .Edificios de al menos 70% de edificabilidad sobre rasante. | Obas de conservación. Obras de mejora de eficiencia energética. Obras de mejora de sostenibilidad (protección ruido, eliminación radón). Obras de mejora de seguridad y accesibilidad. Obras de adaptación a normativa. | No contemplado | Máximo 8.000 euros para conservación y accesibilidad. Hasta 12.000 euros para obras de eficiencia energética. | 02/11/2024 | abierta | Fijado en cualificación provisional. | Un mes desde finalización de obras. | https://bop.dopourense.es/portal/descargarPdf.do?numBoletin=252&fecha=20231102 |

| Fecha publicación | Título | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuación | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificación | Enlace |
|-------------------|---|------------|----------------|-------------------|--|--|---|--|--|--|---|-----------------|-----------------|---|---|---|
| 18/12/2023 | Apertura de nuevo plazo de convocatoria de subvenciones para las áreas de rehabilitación de edificios y viviendas de Ribadeo y Rinlo. | Lugo | Municipal | Ribadeo | Área de rehabilitación integral de Ribadeo y Rinlo. | Apertura de plazo de convocatoria de subvenciones en el ayuntamiento de Ribadeo para las áreas de rehabilitación de Ribadeo y Rinlo. | Quienes asuman la responsabilidad de ejecución integral. | . Contar con licencia municipal. Actuaciones no iniciadas anteriormente a la convocatoria. . Edificios con al menos 70% de superficie para uso residencial. . Presupuesto mínimo 3.000 euros por vivienda. | . Actuaciones de mejora de eficiencia energética y sustentabilidad, mejora de conservación, seguridad de utilización y accesibilidad. Actuaciones de conservación. | Ribadeo: 6 actuaciones 64.725,09 Euros Rinlo: 5 actuaciones 31.291,26 Euros | Hasta 12.000 euros por vivienda | 18/02/2024 | abierta | Marcado en cualificación provisional. En todo caso, antes de 30/04/2025 | Marcado en cualificación provisional. En todo caso, antes de 30/04/2025 | https://www.deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/18-12-2023.pdf |
| 10/01/2024 | Bases subvenciones para obras de conservación, rehabilitación, ampliación, nueva construcción de viviendas o eliminación de impactos paisajísticos. | Lugo | Municipal | Bóveda | Bóveda | Regular concesión de subvenciones para obras de conservación, rehabilitación, ampliación, nueva construcción de viviendas o eliminación de impactos paisajísticos en viviendas de uso residencial, vivienda unifamiliar, vivienda de alquiler y turística. | . Personas físicas mayores de edad que ostenten título de propiedad o copropiedad y lleven a cabo las actuaciones. | . Disponer de licencia municipal o comunicación previa. . Ejecutar las obras en un plazo no superior a 4 años desde la concesión de licencia. | . Obras de conservación de cimentación, estructura e instalaciones. Adecuación interior de las viviendas para condiciones mínimas de habitabilidad, seguridad e higiene. . Obras de ampliación y nueva construcción. . Obras de mejora de conservación de paisaje y entorno. | 40.000 euros | 2% de importe del presupuesto de ejecución material. | 30/06/2024 | abierta | 4 años desde concesión de licencia o comunicación previa | Finalización de las obras. | https://www.deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/10-01-2024.pdf |
| 11/01/2024 | Bases para concesión de subvenciones para rehabilitación de edificios y viviendas en las ARIS de Vigo. | Pontevedra | Municipal | Vigo | ARIS de Vigo (Conjunto Histórico Casco Viejo, Casco Histórico de Bouzas, Rúas Bueu y Moaña, Grupo de casas de Santa Clara) | Ayudas para cubrir gastos de ejecución de obras o trabajos de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas | Personas físicas o jurídicas con derecho real sobre el inmueble. Propietarios de edificios, de viviendas, comunidades de propietarios, consorcios y entes asociativos de gestión e inquilinos autorizados por el propietario. | Inmuebles ubicados en las ARIS de Vigo. | . Actuaciones de mejora de eficiencia energética, conservación, seguridad y accesibilidad. . Demolición y nueva construcción (en ARIS Casco Viejo y de Bouzas). | 119.245,09 Euros. | Hasta 25.000 (50% del coste subvencionable hasta 85% según el IPREM) En caso de nueva vivienda en sustitución de otra demolida hasta 34.000 euros (50% del coste) | 26/02/2024 | abierta | Marcado en cualificación provisional. | Marcado en cualificación provisional | https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalles/boppo/2024/01/11/2024001167 |

Resumen ayudas AEGA 2024 - pág.5

| Fecha publicacion | Título | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuacion | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificacion | Enlace |
|-------------------|--|------------|------------------|-------------------------------|--|---|---|---|---|-------------------------------|---|-----------------|-----------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
| 11/01/2024 | Subvenciones para rehabilitación de edificios y viviendas en las ARIS de Vigo. | Pontevedra | Municipal | Vigo | ARIS de Vigo (Conjunto Histórico Casco Viejo, Casco Histórico de Bouzas, Rúas Bueu y Moaña, Grupo de casas de Santa Clara, Grupo Beiramar, Grupo Espiñeiro-Teis, Grupos de San Pablo y San Roque). | Ayudas para cubrir gastos de ejecución de obras o trabajos de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas | Personas físicas o jurídicas con derecho real sobre el inmueble. Propietarios de edificios, de viviendas, comunidades de propietarios, consorcios y entes asociativos de gestión e inquilinos autorizados por el propietario. | Inmuebles ubicados en las ARIS de Vigo. | .Actuaciones de mejora de eficiencia energética, conservación, seguridad y accesibilidad. .Demolición y nueva construcción (en ARIS Casco Viejo y de Bouzas). | 561.493,89 Euros. | Hasta 25.000 (50% del coste subvencionable hasta 85% según el IPREM) En caso de nueva vivienda en sustitución de otra demolida hasta 34.000 euros (50% del coste) | 26/02/2024 | abierta | Marcado en cualificación provisional. | Marcado en cualificación provisional. | https://boppo.depo.gal/w/boppo/de-talle/-/boppo/2024/01/11/2024/001168 |
| 17/01/2024 | Subvenciones para actuaciones de mejora de las infraestructuras de los establecimientos turísticos de alojamiento y de restauración. | todas | Xunta de Galicia | Agencia de Turismo de Galicia | Galicia | La mejora de la infraestructura turística de la Comunidad Autónoma de Galicia mediante la incentiación para la mejora de las infraestructuras de los establecimientos de alojamiento turístico y de restauración de la Comunidad Autónoma de Galicia. | Personas físicas y jurídicas titulares de establecimientos turísticos de alojamiento y restauración en municipios costeros y clasificado REAT. En caso de empresas, PYMES. | . Acreditar una antigüedad de la actividad turística en el establecimiento no inferior a 5 años . Contar con licencia de obras de ser necesaria. . Actuaciones iniciadas a partir del 1 de enero de 2024. . Inversiones inferiores a 100.000€ | . Actuaciones de mejora de accesibilidad. . Obras de mejora de instalaciones con finalidad de obtener certificaciones de calidad. . Actuaciones de adaptación a normativas. . Modernización y embellecimiento. . Equipamientos y actuaciones de mejora de la climatización. . Digitalización de sistemas de gestión y comercialización. | 5.333.334,00 Euros. | Hasta 60.000 Euros (Máximo 60% del coste subvencionable) | 19/02/2024 | abierta | Marcado en cualificación provisional. | 31/10/2024 | https://www.xunta.gal/do-g/Publicados/2024/20240117/AnuncioG0256-100124-0001-gl.html |

| Fecha publicacion | Título | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuacion | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificacion | Enlace |
|-------------------|--|------------|----------------|-------------------|---|--|---|--|---|--------------------------------------|---|-----------------|-----------------|---|---|---|
| 31/01/2024 | Extracto convocatoria apertura de nuevo plazo de ayudas para desarrollo del área de rehabilitación integral de las parroquias de Buriz e Villares. | Lugo | Municipal | Guitiriz | ARI Buriz e Villares | Ayudas para actuaciones de mejora de eficiencia energética y sustentabilidad, mejora de seguridad, utilización y accesibilidad en viviendas. | Quienes asuman la responsabilidad de las actuaciones. | Contar con licencia municipal o comunicación previa. Actuaciones no finalizadas e iniciadas con posterioridad al 11/03/2018 | Obras de mejora de eficiencia energética y sustentabilidad, de conservación, mejora de seguridad de utilización y accesibilidad. | No publicado | Hasta 8.000 euros por vivienda para actuaciones de rehabilitación conservación y accesibilidad. Hasta 12.000 euros por vivienda para actuaciones de mejora energética. (40% del coste subvencionable hasta 75% según el IPREM) | 15/02/2024 | abierta | Marcado en cualificación provisional. | Marcado en cualificación provisional. | chrome-extension://efaidnbnmnni-bpcajpcgclcfi-ndmkaj/https://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/31-01-2024.pdf |
| 01/02/2024 | Convocatoria 2024 de ayudas para la conservación y rehabilitación de edificios y viviendas en el área de regeneración y renovación urbana de Cambados. | Pontevedra | Municipal | Cambados | ARRU del Conjunto Histórico de Cambados. | Ayudas para actuaciones de mejora de eficiencia energética y sustentabilidad, mejora de seguridad, utilización y accesibilidad en viviendas. | Personas físicas, jurídicas, propietarias, comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades de personas propietarias. | Contar con licencia municipal o comunicación previa. Edificios y viviendas construidos a partir de 1996, por lo menos con un 70% de superficie útil destinada a uso residencial de vivienda. | Obras de mejora de eficiencia energética y sustentabilidad, de conservación, mejora de seguridad de utilización y accesibilidad. | 113.737,30 euros | Hasta 12.000 euros por vivienda para actuaciones de rehabilitación conservación y accesibilidad. Hasta 16.000 euros por vivienda para actuaciones de mejora energética. (50% del coste subvencionable hasta 75% según el IPREM) | 30/09/2024 | abierta | 30/04/2025 | 30/04/2025 | https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2024/02/01/2024004902 |
| 12/02/2024 | Apertura de nuevo plazo de convocatoria de subvenciones para las áreas de rehabilitación de edificios y viviendas de Ribadeo y Rinlo. | Lugo | Municipal | Ribadeo | Área de rehabilitación integral de Ribadeo. | Apertura de plazo de convocatoria de subvenciones en el ayuntamiento de Ribadeo para las áreas de rehabilitación de Ribadeo. | Quienes asuman la responsabilidad de ejecución integral. | . Contar con licencia municipal. Actuaciones no iniciadas anteriormente a la convocatoria. . Edificios con al menos 70% de superficie para uso residencial. . Presupuesto mínimo 3.000 euros por vivienda. | .Actuaciones de mejora de eficiencia energética y sustentabilidad, mejora de conservación, seguridad de utilización y accesibilidad. Actuaciones de conservación. | Ribadeo: 1 actuación 55.363,96 Euros | Hasta 12.000 euros por vivienda | 12/03/2024 | abierta | Marcado en cualificación provisional. En todo caso, antes de 30/04/2025 | Marcado en cualificación provisional. En todo caso, antes de 30/04/2025 | https://www.deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/12-02-2024.pdf |

| Fecha publicacion | Titulo | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuacion | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificacion | Enlace |
|-------------------|--|-----------|------------------|---------------------------------|---|---|---|---|---|---|--|------------------------------------|-----------------|---------------------------------------|--|---|
| 28/02/2024 | Subvenciones a ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes para actuaciones de mejora de las infraestructuras turísticas. | todas | Xunta de Galicia | Agencia de Turismo de Galicia | Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes | Actuaciones para el fomento de la recuperación, de la accesibilidad y de la señalización de los recursos turísticos en ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes para la consolidación de la oferta turística en las zonas rurales | .Ayuntamientos de menos de 10000 habitantes que hayan remitido las cuentas del último ejercicio | .Obras no iniciadas a fecha 01/01/2024. .Contar con la disponibilidad del terreno. | Actuaciones de embellecimiento de los accesos a los recursos turísticos y de los bienes declarados BIC, rehabilitación o mejora . Mejora de accesibilidad .Señalización de recursos turísticos. | 2.000.000 EUROS | Hasta 100% del presupuesto, Máximo 30.000 euros | 01/04/2024 | abierta | 31/10/2024 | 31/10/2024 | https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240228/AnuncioG0256-200224-0001_gl.html |
| 14/03/2024 | Ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas de titularidad municipal con destino a alquiler social. VI422F | todas | Xunta de Galicia | Instituto Galego Vivenda e Solo | Galicia. | Las obras de rehabilitación en edificios y viviendas, alquiler y mejora de acceso a la vivienda. | Ayuntamientos de menos de 20,000 habitantes. | Ayuntamientos menos 20,000 habitantes, que hayan remitido cuentas generales del ejercicio anterior. Tener número de demandantes de vivienda inscritos cuanto menos igual al de viviendas para las cuales se solicita. | Actuaciones de reahabilitación, seguridad, habitabilidad y accesibilidad. (evitar entrada de gas radón o su eliminación) | 450.000 euros para anualidad 2024. 1.400.000 euros para anualidad 2025 | 40,000€ por vivienda o 48,000€ en el caso de viviendas situadas en ámbito histórico o caminos de Santiago. | 03/06/2024 o hasta agotar credito. | abierta | Fijado en la resolución de concesión. | Markado en la resolución. No posterior al 30 de octubre de cada anualidad. | https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240314/AnuncioC3Q2-050324-0004_gl.html |

| Fecha publicacion | Titulo | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuacion | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificacion | Enlace |
|-------------------|--|------------|------------------|---------------------------------|---------------------|--|--|--|---|-------------------------------|---|------------------------------------|-----------------|---------------------------------------|---|---|
| 14/03/2024 | Subvenciones para actuaciones de rehabilitación. Programa de Infravivienda VI406A | todas | Xunta de Galicia | Instituto Galego Vivenda e Solo | Galicia. | Subvenciones dirigidas a ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes para ayudar con carácter urgente a las unidades de convivencia que residen en una infravivienda para poder acometer obras de mejora de habitabilidad. | Ayuntamientos de menos de 10,000 habitantes. | Ayuntamientos de menos de 10,000 habitantes que hayan remitido las cuentas generales del ejercicio anterior. | Reforma de elementos exteriores, condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad (evitar entrada de gas radón o su eliminación) | 370.000 euros | 15,000€ por vivienda rehabilitada. | 03/06/2024 o hasta agotar credito. | abierta | Fijado en la resolución de concesión. | Marcado en la resolución. No posterior al 25 de noviembre | https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240314/AnuncioC3Q2-050324-0005_gl.html |
| 20/03/2024 | Convocatoria de ayudas a la conservación y rehabilitación de viviendas en el ARI de Combarro (9ª fase) | Pontevedra | Municipal | Poio | ARI Combarro | Ayudas obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el ARI de Combarro. | Propietarios únicos de edificios de viviendas, propietarios de vivienda, comunidades de propietarios, agrupaciones, entes asociativos de gestión, o inquilinos autorizados por el propietario. | . Contar con licencia municipal o comunicación previa. | Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento | 115.831,82 Euros | 50% del coste subvencionable. Máximo 25.000 euros | 20/06/2024 | abierta | Marcado en cualificación provisional. | Un mes desde final de la obra. | https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2024/03/20/2024018469 |

| Fecha publicacion | Título | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuacion | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificacion | Enlace |
|-------------------|--|-----------|------------------|---------------------------------|---------------------|---|---|---|--|--|---|-----------------|-----------------|---|--|---|
| 21/03/2024 | Convocatoria de las ayudas del Programa de mejora de la accesibilidad en viviendas. (VI435B) | todas | Xunta de Galicia | Instituto Galego Vivenda e Solo | Galicia | Regulación de ayudas y convocatoria del Programa de mejora de accesibilidad. | .Personas propietarias o usufructuarias de viviendas unifamiliares. . Propietarios de edificios. . Propietarios de viviendas de edificios de tipología residencial colectiva. . Comunidades de propietarios. . Sociedades cooperativas. . Empresas constructoras, arrendatarias o concesionarias de los edificios. . Arrendatarios con acuerdo con propietario. | . Viviendas terminadas antes de 2006 (excepto discapacidad igual o mayor al 33%). . Domicilio habitual y permanente. (en edificios al menos 30% de viviendas). . 50% superficie sobre rasante, de uso residencial. . Actuaciones no finalizadas ni iniciadas antes de 01/01/222 | Cualquier medida de mejora de accesibilidad. . Instalación de ascensores, salvaescaleras, rampas... . Instalación de elementos de aviso, de apoyo a la audición. . Videoporteros. . Dispositivos de alarma en el ascensor y bucle magnético. . Instalación domótica. | 2.576.000 euros para anualidad 2024 6.847.000 euros para anualidad 2025 | 60% hasta 80% del coste subvencionable .12.500 euros para viviendas aisladas. 9.000 euros por vivienda y 90 euros por m2 de locales en edificios de viviendas. 6.000 euros por vivienda perteneciente a edificio (hasta 18.000 por discapacidad). | 22/04/2024 | abierta | . Marcado en resolución. . 12 meses para vivienda unifamiliar y 24 para edificios de tipología residencial colectiva. | 15 días desde fin de obra o fin de plazo máximo de ejecución fijado en resolución. Máximo. 30 de noviembre de cada anualidad | https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240321/AnuncioC3Q2-0803240002_gl.html |
| 02/04/2024 | Ayudas a las comunidades de propietarios para la reparación, rehabilitación y/o adaptación de edificios de viviendas protegidas promovidos por el IGVS. (VI420A) | todas | Xunta de Galicia | Instituto Galego Vivenda e Solo | Galicia. | Obras de reparación, rehabilitación y/o adaptación de edificios de viviendas protegidas promovidos por el IGVS. | Comunidades de propietarios de edificios de viviendas protegidas, que no recibiesen otra ayuda en los 10 años anteriores a la convocatoria correspondiente. | Edificios de viviendas protegidas promovidos por el IGVS, de más de 10 años de antigüedad que no estén descalificados. Actuaciones iniciadas a partir del 01/01/2023 y que no hayan ejecutado más del 60% del coste de la obra | Toda obra destinada a reparación, rehabilitación y/o adaptación. Adecuación de seguridad, habitabilidad, funcionalidad, accesibilidad. | 30.000 euros para 2024 970.000 euros 2025 | 60% del presupuesto subvencionable hasta 6,000 euros por vivienda. | 02/07/2024 | abierta | Marcado en resolución de concesión, nunca posterior al final de la anualidad prevista en la convocatoria. | Una vez finalizadas las obras en el plazo determinado por resolución. | https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240402/AnuncioC3Q2-1903240002_gl.html |

| Fecha publicación | Título | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuación | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificación | Enlace |
|-------------------|---|------------|----------------|-------------------|---------------------|---|--|--|---|--------------------------------------|--|----------------------------|-----------------|--|---|---|
| 10/04/2024 | Aprobación de las bases reguladoras de subvenciones del Programa para la mejora de la accesibilidad, instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios residenciales del municipio de Arteixo. | A Coruña | Municipal | Arteixo | Arteixo. | Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actuaciones de rehabilitación edificatoria, materia de accesibilidad y eliminación de barreras en las edificaciones de tipología residencial del municipio de Arteixo. | .Comunidades de propietarios de edificios de tipologías residenciales colectivas. .Titulares de viviendas unifamiliares. | .Edificios de tipología residencial colectiva, compuestos mínimo de bajo y dos plantas. Por lo menos 60% de su superficie de uso residencial. .Carecer de los dispositivos de accesibilidad que se solicitan. | .Primera instalación de ascensores, salvaescaleras, plataformas elevadoras o cualquier dispositivo de accesibilidad. .Instalación de elementos de apoyo. .Intalación de elementos de información y aviso, sonoro o luminoso. .Obra civil de bajada a "cota 0" .Cualquier otra instalación para salvar las barreras arquitectónicas... .Modificación de elementos preexistentes para su adaptación a la normativa de accesibilidad. | En espera de convocatoria. | 50% del coste subvencionable. Hasta máximo de 20.000 euros para comunidades de propietarios. Máximo 10.000 euros para viviendas unifamiliares. | En espera de convocatoria | cerrada | Marcado en resolución de concesión | Marcado en convocatoria | https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2024/04/10/2024/000002290.html |
| 21/05/2024 | Bases reguladoras para concesión de ayudas para instalación de ascensores, mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios residenciales colectivos existentes. | Pontevedra | Municipal | Vigo | Vigo | Bases reguladoras para fomentar la mejora de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en las edificaciones residenciales colectivas existentes. | Personas físicas o jurídicas propietarias, tanto comunidades de propietarios como agrupaciones de comunidades que ejecuten las actuaciones entre el 1 de enero de 2024 y el 15 de octubre 2025 | Edificación en suelo urbano, con altura superior a dos pisos (excluida planta baja). Con antigüedad superior a 20 años, que carezcan de ascensor o necesiten obras de accesibilidad. Edificaciones destinadas en un 80% a uso residencial. | Primera instalación de ascensores, salvaescaleras, plataformas elevadoras... .Instalación de elementos de apoyo que faciliten el acceso. .Instalación de elementos de información y aviso. Obra civil de bajada a cota 0 precisa para sustitución de ascensor. | 50.000,00 euros para cada anualidad. | Hasta 3.000 euros por edificación residencial colectiva. | En espera de convocatoria. | cerrada | Marcado en documento de cualificación provisional. | 01/11/2024 para anualidad 2024 y 01/10/2025 para anualidad 2025 | https://boppo.depo.gal/w/boppo/2024/05/21/2024031186 |

| Fecha publicacion | Título | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuacion | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificacion | Enlace |
|-------------------|---|------------|----------------|-------------------|------------------------|--|--|--|--|--------------------------------------|--|-----------------|-----------------|--|---|---|
| 25/05/2024 | Nuevo plazo de solicitud de subvenciones para la rehabilitación y renovación de edificios y viviendas en el conjunto histórico de Monforte de Lemos (11 Fase) | Lugo | Municipal | Monforte de Lemos | ARI Monforte de Lemos. | Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el conjunto histórico de Monforte de Lemos. | Quienes asuman la responsabilidad de ejecución integral de la actuación. | Contar con la licencia municipal, o comunicación previa, destinar la vivienda a uso residencial finalizadas las obras. | Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y construcción. Los nuevos edificios deberán tener cualificación energética mínima B. | No publicado | 40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM. | 09/06/2024 | abierta | Marcado en documento de cualificación provisional. | Marcado en resolución | https://deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/25-05-2024.pdf |
| 04/06/2024 | Bases reguladoras para concesión de ayudas para instalación de ascensores, mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios residenciales colectivos existentes. | Pontevedra | Municipal | Vigo | Vigo | Bases reguladoras para fomentar la mejora de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en las edificaciones residenciales colectivas existentes. | Personas físicas o jurídicas propietarias, tanto comunidades de propietarios como agrupaciones de comunidades que ejecuten las actuaciones entre el 1 de enero de 2024 y el 15 de octubre 2025 | Edificación en suelo urbano, con altura superior a dos pisos (excluida planta baja). Con antigüedad superior a 20 años, que carezcan de ascensor o necesiten obras de accesibilidad. Edificaciones destinadas en un 80% a uso residencial. | Primera instalación de ascensores, salvaescaleras, plataformas elevadoras... Instalación de elementos de apoyo que faciliten el acceso. Instalación de elementos de información y aviso. Obra civil de bajada a cota 0 precisa para sustitución de ascensor. | 50.000,00 euros para cada anualidad. | Hasta 3.000 euros por edificación residencial colectiva. | 04/09/2024 | abierta | Marcado en documento de cualificación provisional. | 01/11/2024 para anualidad 2024 y 01/10/2025 para anualidad 2025 | https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2024/06/04/2024/037226 |

| Fecha publicación | Título | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuación | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificación | Enlace |
|-------------------|---|-----------|----------------|-------------------|------------------------------------|---|---|---|---|---|--|-----------------|-----------------|---------------------------------------|---|---|
| 05/06/2024 | Bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para la regeneración y renovación urbana en el área de rehabilitación integral de Vilanova de Lourenzá y zona de respeto. | Lugo | Municipal | Lourenzá | ARI de Lourenzá y zona de respeto. | Regular concesión de subvenciones destinadas a financiar gastos de actuaciones de rehabilitación de vivienda en el ARI de Lourenzá y zona de respeto. | Personas físicas o jurídicas que asuman la responsabilidad de la ejecución integral. | . Inmuebles con antigüedad superior a 10 años. Cumplir condiciones mínimas de habitabilidad. Tener por lo menos 50% de superficie destinada a vivienda. Tener alguna fachada con iluminación y ventilación natural. . Actuaciones no finalizadas ni iniciadas desde 01/01/2024 | Obras de conservación, mantenimiento y adecuación a normativa. Obras de mejora y sostenibilidad del medio urbano. Obras de mejora de accesibilidad a espacios públicos. Obras de demolición y edificación de viviendas. Costes de realojo temporal de ocupantes legales del inmueble. | 9ª Fase 24.054,53 euros 10ª fase 17.409,46 euros | 40% del coste subvencionable. (Hasta 75% según IPREM) | 05/07/2024 | abierta | Marcado en cualificación provisional. | Un mes desde que finaliza el plazo de ejecución. | https://deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/05-06-2024.pdf |
| 10/06/2024 | Aprobación de las bases reguladoras de subvenciones del Programa para la mejora de la accesibilidad, instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios residenciales del municipio de Arteixo. | A Coruña | Municipal | Arteixo | Arteixo. | Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actuaciones de rehabilitación edificatoria, materia de accesibilidad y eliminación de barreras en las edificaciones de tipología residencial del municipio de Arteixo. | . Comunidades de propietarios de edificios de tipologías residencial colectivas. . Titulares de viviendas unifamiliares. | . Edificios de tipología residencial colectiva, compuestos mínimo de bajo y dos plantas. Por lo menos 60% de su superficie de uso residencial. . Carecer de los dispositivos de accesibilidad que se solicitan. . Actuaciones iniciadas con posterioridad al 01/01/23 | . Primera instalación de ascensores, salvaescaleras, plataformas elevadoras o cualquier dispositivo de accesibilidad. . Instalación de elementos de apoyo. . Intalación de elementos de información y aviso, sonoro o luminoso. . Obra civil de bajada a "cota 0" . Cualquier otra instalación para salvar las barreras arquitectónicas. . . . Modificación de elementos preexistentes para su adaptación a la normativa de accesibilidad. | 221.223,17 euros | 50% del coste subvencionable. Hasta máximo de 20.000 euros para comunidades de propietarios. Máximo 10.000 euros para viviendas unifamiliares. | 10/07/2024 | abierta | Marcado en resolución de concesión | 30 de noviembre del año siguiente a la concesión de la ayuda. | https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2024/06/10/2024-0000003954.html |

| Fecha publicacion | Título | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuacion | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificacion | Enlace |
|-------------------|--|------------|----------------|-------------------|--|--|---|--|--|-------------------------------|--|-----------------|-----------------|--|-----------------------|---|
| 25/06/2024 | Convocatoria de ayudas para rehabilitación de viviendas y edificios situados dentro del area de Regeneración y Renovación del Casco Viejo y barrio de Banda Do Río Lameira en Marín. | Pontevedra | Municipal | Marín | Casco Viejo y barrio de Banda Do Río Lameira en Marín. | Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en del Casco Viejo y barrio de Banda Do Río Lameira en Marín. | Propietarios, arrendatarios, o titulares de derecho de uso, cuando la vivienda constituya su domicilio habitual y permanente, o vaya a serlo, para uso propio o alquiler, tras la rehabilitación. Excluidas unidades familiares que superen 6.5 veces el IPREM. | Contar con licencia municipal o comunicación previa, ajustarse al proyecto elaborado para su elección, no estar iniciadas las obras con anterioridad a la publicación de la convocatoria. Los edificios deberán tener más de 10 años a excepción de adaptaciones para accesibilidad para personas de movilidad reducida. | Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento | 124.966,56 Euros | 40% del presupuesto. (Hasta 75% según IPREM) Hasta 12.000 euros por vivienda. | 25/07/2024 | abierta | Marcado en Resolución de concesión. | Al finalizar la obra. | https://bopp.o.depo.gal/web/boppo/de-talle/-/boppo/2024/06/25/2024/044438 |
| 26/06/2024 | Nuevo plazo de solicitud de subvenciones para la rehabilitación y renovación de edificios y viviendas en el conjunto histórico de Monforte de Lemos (12 Fase) | Lugo | Municipal | Monforte de Lemos | ARI Monforte de Lemos. | Obras de rehabilitación de edificios y viviendas en el conjunto histórico de Monforte de Lemos. | Quienes asuman la responsabilidad de ejecución integral de la actuación. | Contar con la licencia municipal, o comunicación previa, destinar la vivienda a uso residencial finalizadas las obras. | Ejecución de obras de mejora de eficiencia energética sustentabilidad, conservación, seguridad y accesibilidad. Obras de mantenimiento y de demolición y construcción. Los nuevos edificios deberán tener cualificación energética mínima B. | No publicado | 40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM. | 11/07/2024 | abierta | Marcado en documento de cualificación provisional. | Marcado en resolución | chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefndmkaj/https://www.deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/26-06-2024.pdf |

| Fecha publicacion | Título | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuacion | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificacion | Enlace |
|-------------------|--|-----------|------------------|---------------------------------|--|--|--|--|--|--|---|-----------------|-----------------|---|---|---|
| 26/06/2024 | Nuevo plazo de solicitud de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de rehabilitación de Monforte de Lemos.(13 Fase) | Lugo | Municipal | Monforte de Lemos | ARI del Conjunto Histórico y Zonas del Respeto de Monforte de Lemos. | Concesión de subvenciones para financiar la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de rehabilitación de Monforte de Lemos. | Personas físicas o jurídicas que asuman la responsabilidad de la ejecución integral de la actuación. | . Disponer de licencia municipal o comunicación previa. . Los edificios y viviendas deberán tener uso residencial. . Actuaciones no finalizadas, empezadas con posterioridad al 11/03/2018 | . Obras mejora eficiencia energética y sostenibilidad. . Obras de conservación, mejora de seguridad y accesibilidad. | No publicado | Hasta 12000 por mejora de eficiencia energética. Hasta 8.000 euros por mejoras de seguridad, conservación y accesibilidad. | 16/09/2024 | abierta | Fijado en cualificación provisional y en todo caso, antes de 30/10/2026 | Fijado en cualificación provisional y en todo caso, antes de 30/10/2026 | chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefjndmkaj/https://www.deputacionlugo.gal/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/26-06-2024.pdf |
| 11/07/2024 | Programa de ayudas para elaboración del libro de edificio existente para rehabilitación y redacción de proyectos de rehabilitación. (VI406G) | todas | Xunta de Galicia | Instituto Galego Vivenda e Solo | Galicia | Convocatoria del programa de ayudas a la elaboración del libro de edificio existente para rehabilitación y redacción de proyectos de rehabilitación. | Personas propietarias, usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas, agrupadas en fila y de edificios existentes de tipología residencial colectiva. Comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades, Propietarios de edicios. Sociedades cooperativas. | . Actuaciones iniciadas con posterioridad a 1 de febrero de 2020. . Edificios acabados antes del año 2.000. Por lo menos, 50% de superficie sobre rasante con uso residencial. | . Emisión del libro de edificio existente para rehabilitación. . Redacción de proyectos técnicos de rehabilitación integral de edificios. | 1.271.770 Euros para 2024 800.000 Euros para 2025 | Libro de edificio existente-- Viviendas unifamiliares y edificios plurifamiliares de hasta 20 viviendas: 700 euros, más 60 euros por vivienda. . Edificios plurifamiliares de más de 20 viviendas: 1.100 euros más 40 euros por vivienda (Max. 3.500euros) Para proyectos técnicos-- Viviendas unifamiliares y edificios plurifamiliares de hasta 20 viviendas: 4.000 euros, más 700 euros por vivienda. . Edificios plurifamiliares de más de 20 viviendas: 12.000 euros más 3.000 euros por vivienda (Max. 30.000 Euros) | 13/09/2024 | abierta | Para proyecto técnico, no incluido en la solicitud, tres meses desde notificación de la resolución. | Para proyecto técnico, no incluido en la solicitud, tres meses desde notificación de la resolución. | https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240711/AnuncioC3Q2-050724-0001_gl.html |

| Fecha publicacion | Titulo | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuacion | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificacion | Enlace |
|-------------------|--|-----------|------------------|---------------------------------|---------------------|---|--|---|---|--|---|-----------------|-----------------|---|--|---|
| 11/07/2024 | Programa de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio. (VI406F) | todas | Xunta de Galicia | Instituto Galego Vivenda e Solo | Galicia | Convocatoria ayudas programa a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio. | Personas propietarias, usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas, agrupadas en fila y de edificios existentes de tipología residencial colectiva. Comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades, Propietarios de edificios. Sociedades cooperativas. Empresas arrendatarias o concesionarias de edificios. | . Actuaciones no finalizadas e iniciadas con posterioridad a 1 de febrero de 2020 . Por lo menos, 50% de superficie sobre rasante con uso residencial. . Conseguir al menos reducción de 30% de consumo energético. | . Mejora o rehabilitación en viviendas unifamiliares o en edificios de tipología residencial colectiva, incluyendo sus viviendas. | 7.152.636,05 Y 509.632,68 Euros para 2024 13.000.000,00 y 500.000,00 Euros para 2025 7.000.780,14 y 405.003,65 Euros para 2026 | Entre 40% y 80% según ahorro energético conseguido Máximo por vivienda 18.800,00 Euros (incrementable según IPREM) | 12/08/2024 | abierta | 26 meses desde fecha de concesión de ayuda. En todo caso, antes de 30/06/2026 | Marcado en resolución de concesión. | https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240711/AnuncioC3Q2-0507240004_gl.html |
| 11/07/2024 | Programa de ayudas a las actuaciones de mejora de eficiencia energética en viviendas. (VI406E) | todas | Xunta de Galicia | Instituto Galego Vivenda e Solo | Galicia | Convocatoria ayudas programa a las actuaciones de mejora de eficiencia energética en viviendas. | Personas propietarias, usufructuarias o arrendatarias de viviendas. Gestores de rehabilitación que actúe en nombre del beneficiario. | . Actuaciones no finalizadas e iniciadas con posterioridad a 1 de febrero de 2020 . Ser domicilio habitual y permanente en el momento de solicitud. . Coste mínimo 1.000 euros | . Mejora o rehabilitación en viviendas | 2.000.617,00 Euros para 2024 1.500.000,00 Euros para 2025 | 40% de coste de las actuaciones. Máximo por vivienda 3.000,00 Euros | 13/09/2024 | abierta | 12 meses desde fecha de concesión de ayuda. | Marcado en resolución de concesión. 3 meses desde finalización de la obra. | https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240711/AnuncioC3Q2-0407240001_gl.html |

| Fecha publicacion | Título | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuacion | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificacion | Enlace |
|-------------------|---|------------|------------------|---------------------------------|---|---|--|--|---|---|--|-----------------|-----------------|---|---------------------------------------|---|
| 23/08/2024 | Bases reguladoras y convocatoria de las ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de rehabilitación del conjunto histórico de Tui. | Pontevedra | Municipal | Tui | Área de rehabilitación del conjunto histórico de Tui. | Bases reguladoras de las ayudas para rehabilitación de edificios y viviendas en el conjunto histórico de Tui. | Personas físicas o jurídicas propietarias. Comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades. Personas físicas arrendatarias que asuman el coste de las actuaciones. | . Inmuebles de más de 10 años de antigüedad, salvo actuaciones de adaptación a normativa o accesibilidad para uso de personas con movilidad reducida. Las actuaciones deberán atender prioritariamente la mejora de las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, distribución, instalaciones de fontanería, electricidad, aislamiento, ahorro energético. . Deberán contar con licencia municipal o comunicación previa. | . Actuaciones de conservación, mejora, rehabilitación e intervención en viviendas unifamiliares, edificios y en el interior de las viviendas. Instalaciones fijas, equipamiento propio y elementos comunes. Mejoras de eficiencia energética, conservación y accesibilidad. | 61.783,00 Euros | 40% del coste subvencionable, o 75% cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen en tres veces el IPREM. Hasta 12000 euros por vivienda para actuaciones de eficiencia energética y 8.000 euros para resto actuaciones. En caso de edificios se incrementará 120euros por metro cuadrado de superficie construida de local comercial u otros usos. | 23/10/2024 | abierta | Marcado en cualificación provisional. | Marcado en cualificación provisional. | https://boppo.depo.gal/w eb/boppo/de talle/- /boppo/2024 /08/23/2024 056101 |
| 23/09/2024 | Ayudas a las actuaciones de rehabilitación o renovación en las ARI de los Caminos de Santiago y de la Ribeira Sacra. (VI408Q) | todas | Xunta de Galicia | Instituto Galego Vivenda e Solo | ARI de los Caminos de Santiago y ARI Ribeira Sacra | Subvenciones para financiar actuaciones de rehabilitación o renovación de edificios y viviendas en los ARI de los Caminos de Santiago y en ARI de la Ribeira Sacra. | • Personas propietarias únicas de edificios o de viviendas • Comunidades de propietarios/as de viviendas • Agrupaciones de comunidades de propietarios/as de viviendas | . Edificios y viviendas rematados antes de 2006. (Salvo discapacidad igual o superior al 33%) . No iniciadas antes del 1 de enero del año en que se presente la cualificación provisional. . Contar con la calificación definitiva. | • Actuaciones destinadas a adecuar, total o parcialmente, la normativa vigente a las instalaciones de los edificios y viviendas. • Obras de mejora de eficiencia energética, de conservación, seguridad y accesibilidad. • Obras de demolición y nueva construcción | •ARI CAMINOS DE SANTIAGO 865.387,00 euros . ARI RIBEIRA SACRA 361.544,00 euros | 12.000 por vivienda rehabilitada. Y hasta 30.000 por derribo y nueva construcción. | 23/10/2024 | cerrada | Determinado en cualificación provisional. | Determinado en resolución. | https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240923/AnuncioC3Q2-1709240002_gl.html |

| Fecha publicacion | Título | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuacion | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificacion | Enlace |
|-------------------|--|------------|----------------|-------------------|--|--|--|--|--|-------------------------------|---|---------------------------|-----------------|---|--|---|
| 10/10/2024 | Nuevo plazo para presentación de solicitudes de ayudas para obras de rehabilitación de viviendas en el área de rehabilitación integral del municipio de Sober. 4,5,6 Y 7ª FASE | Lugo | Municipal | Sober | ARI de Sober. | Nuevo plazo de para concesión de subvenciones destinadas a rehabilitación de edificios y viviendas en el área de rehabilitación integral del municipio de Sober. | Ayuntamientos y personas físicas propietarios, arrendatarios o titulares de algún derecho de uso sobre las viviendas cuando éstas constituyan su domicilio habitual. | . Viviendas del área de rehabilitación integral de Sober. . Que cuenten como mínimo con 2/3 de superficie útil destinada a vivienda después de la rehabilitación. . Edificios más de 10 años de antigüedad. | . Obras de urbanización de espacios públicos. . Obras de mejora de accesibilidad de espacios públicos. . Seguridad, conservación, accesibilidad. | No publicado. | Hasta 35% del presupuesto. Máximo 11.000 | 09/11/2024 | abierta | Marcado en resolución de cualificación provisional. Sin exceder los 18 meses. | Un mes desde que finaliza el plazo de ejecución. | https://www.deputacionlugo.org/sites/deputacionlugo.org/files/inline-files/10-10-2024.pdf#page=17 |
| 31/10/2024 | Modificación bases de subvención para rehabilitación de edificios y viviendas en las ARIS de Vigo. | Pontevedra | Municipal | Vigo | ARIS de Vigo (Conjunto Histórico Casco Viejo, Bouzas, Rúas Bueu y Moaña de Coia) | Ayudas para cubrir gastos de ejecución de obras o trabajos de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas | Solicitantes que asuman la responsabilidad de la ejecución integral del área delimitada. | . Inmuebles ubicados en las ARIS de Vigo. . Obras no iniciadas antes del 30/07/2018 PRESUPUESTO MÁXIMO: . Rehabilitación completa 52.500 Euros . Ascensor 22.500 Euros . Rehabilitación puntual 20.000 Euros. . Nueva vivienda tras demolición 75.000 Euros. | . Actuaciones de mejora de eficiencia energética, conservación, seguridad y accesibilidad. . Demolición y nueva construcción (en ARIS Casco Viejo y de Bouzas). | 793.300,40 Euros. | Hasta 50% del presupuesto (Máx 75 según IPREM, y para residentes discapacitados o mayores de 65 en obras de accesibilidad) | En espera de convocatoria | cerrada | Marcado en cualificación provisional. | Marcado en cualificación provisional | https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalles/-/boppo/2024/10/31/2024/069856 |
| 31/10/2024 | Modificación bases de subvención para rehabilitación de edificios y viviendas en las ARIS de Vigo. | Pontevedra | Municipal | Vigo | ARIS de Vigo (Casco Viejo, Bouzas, Bueu, Moaña de Coia, Casas de Santa Clara) | Ayudas para cubrir gastos de ejecución de obras o trabajos de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas | Solicitantes que asuman la responsabilidad de la ejecución integral del área delimitada. | . Inmuebles ubicados en las ARIS de Vigo. . Obras no iniciadas antes del 30/07/2018 PRESUPUESTO MÁXIMO: . Rehabilitación completa 52.500 Euros . Ascensor 22.500 Euros . Rehabilitación puntual 20.000 Euros. . Nueva vivienda tras demolición 75.000 Euros. | . Actuaciones de mejora de eficiencia energética, conservación, seguridad y accesibilidad. . Demolición y nueva construcción (en ARI Bouzas). | 321.950,00 Euros. | Hasta 25.000 (50% del coste subvencionable hasta 85% según el IPREM) En caso de nueva vivienda en sustitución de otra demolida hasta 34.000 euros (50% del coste) | En espera de convocatoria | cerrada | Marcado en cualificación provisional. | Marcado en cualificación provisional. | https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalles/-/boppo/2024/10/31/2024/069868 |

| Fecha publicación | Título | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuación | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificación | Enlace |
|-------------------|---|------------|----------------|-------------------|---|--|--|--|---|-------------------------------|--|---------------------------|-----------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---|
| 31/10/2024 | Modificación bases de subvención para rehabilitación de edificios y viviendas en las ARIS de Vigo. | Pontevedra | Municipal | Vigo | ARIS de Vigo (Conjunto Histórico Casco Viejo, Bouzas, Rúas Bueu y Moaña, Santa Clara, Beiramar, Espiñeiro-Teis, San Pablo y San Roque). | Ayudas para cubrir gastos de ejecución de obras o trabajos de mantenimiento e intervención en edificios y viviendas | Solicitantes que asuman la responsabilidad de la ejecución integral del área delimitada. | <p>Inmuebles ubicados en las ARIS de Vigo.</p> <p>.Obras no iniciadas antes del 30/07/2018</p> <p>PRESUPUESTO MÁXIMO: Rehabilitación completa 52.500 Euros</p> <p>Ascensor 22.500 Euros</p> <p>.Rahabilitación puntual 20.000 Euros.</p> <p>. Nueva vivienda tras demolición 75.000 Euros.</p> | <p>.Actuaciones de mejora de eficiencia energética, conservación, seguridad y accesibilidad.</p> <p>.Demolición y nueva construcción (en ARIS Casco Viejo y de Bouzas).</p> | 1.804.400,00 Euros. | Hasta 11.000 euros (Hasta 35% del coste subvencionabl) | En espera de convocatoria | cerrada | Marcado en cualificación provisional. | Marcado en cualificación provisional. | https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2024/10/31/2024/069871 |
| 18/11/2024 | Convocatoria de subvenciones para rehabilitación de edificios y viviendas en el ARI de Santo Tomé. | Pontevedra | Municipal | Caldas de Reis | ARI Santo Tomé | Ayudas para actuaciones de mejora de eficiencia energética y sustentabilidad, mejora de seguridad, utilización y accesibilidad en viviendas. | Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral de la actuación, | Contar con licencia municipal o comunicación previa. Obras no iniciadas previa solicitud. | Obras de mejora de eficiencia energética y sustentabilidad, de conservación, mejora de seguridad de utilización y accesibilidad. | 96.523,78 euros | Hasta 8.000 euros por vivienda para actuaciones de rehabilitación conservación y accesibilidad. Hasta 12.000 euros por vivienda para actuaciones de mejora energética. (40% del coste subvencionable hasta 75% según el IPREM) | 18/02/2025 | abierta | Marcado en cualificación provisional. | Marcado en cualificación provisional | https://boppo.depo.gal/web/boppo/detalle/-/boppo/2024/11/18/2024/073125 |
| 12/20/2024 | Ampliación de plazo de bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para actuaciones de rehabilitación en el área de rehabilitación del casco histórico de Ribadavia, | Ourense | Municipal | Ribadavia | ARI Casco Histórico de Ribadavia | Bases para la regulación de para rehabilitación de edificios y viviendas en el ARI del Casco Histórico de Ribadavia. | .Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral. | <p>.Contar con licencia municipal o comunicación previa.</p> <p>.Viviendas cuya finalidad sea uso residencial.</p> <p>.Edificios de al menos 70% de edificabilidad sobre rasante.</p> | <p>Obas de conservación.</p> <p>Obras de mejora de eficiencia energética.</p> <p>Obras de mejora de sostenibilidad (protección ruido, eliminación radón). Obras de mejora de seguridad y accesibilidad.</p> <p>Obras de adaptación a normativa.</p> | No contemplado. | Máximo 9.000 euros para conservación y accesibilidad. Hasta 13.000 euros para obras de eficiencia energética. | 20/04/2025 | abierta | Fijado en cualificación provisional. | Un mes desde finalización de obras. | https://bop.dopourense.es/portal/anuncio/343600 |

| Fecha publicacion | Título | provincia | Publica Admon. | Organo convocante | Ambito de Actuacion | Objeto | Beneficiarios | Requisitos | Actividad Subvencionable | Importe Total Ayuda publicada | Importe Maximo Unitario subvencion | Plazo solicitud | abierta/cerrada | Plazo Ejecucion | Plazo Justificacion | Enlace |
|-------------------|--|-----------|----------------|-------------------|--------------------------------------|---|--|---|--|-------------------------------|---|-----------------|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------------|---|
| 12/20/2024 | Ampliación de plazo de bases reguladoras y convocatoria de subvenciones para actuaciones de rehabilitación en el área de rehabilitación del casco histórico de San Cristovo. | Ourense | Municipal | Ribadavia | ARI Casco Histórico de San Cristovo. | Bases para la regulación de para rehabilitación de edificios y viviendas en el ARI del Casco Histórico de San Cristovo. | .Quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral. | . Contar con licencia municipal o comunicación previa. Viviendas cuya finalidad sea uso residencial. Edificios de al menos 70% de edificabilidad sobre rasante. | Obas de conservación. Obras de mejora de eficiencia energética. Obras de mejora de sostenibilidad (protección ruido, eliminación radón). Obras de mejora de seguridad y accesibilidad. Obras de adaptación a normativa. | No contemplado. | Máximo 8.000 euros para conservación y accesibilidad. Hasta 12.000 euros para obras de eficiencia energética. | 20/04/2025 | abierta | Fijado en cualificación provisional. | Un mes desde finalización de obras. | https://bop.dopourense.es/portal/anuncio/343598 |